



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501761
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Química
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Recomendación 2: En el procedimiento P08 de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, se recomienda incluir indicadores de satisfacción de los colectivos PAS y empleadores.

**Justificación:** Se ha desplegado un cuestionario on-line que permite la recogida de los datos de satisfacción del PAS.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Recomendación 3: Se recomienda revisar y mejorar la visibilidad de los protocolos de coordinación horizontal y fomentar la participación tanto del profesorado como de alumnado, pues a pesar de todos los mecanismos de coordinación dispuestos el alumnado presenta un bajo nivel de satisfacción.

**Justificación:** Según se indica en las acciones de mejora propuestas se ha creado una plataforma para dar visibilidad a los protocolos de coordinación horizontal y se ha fomentado la participación de profesores y alumnos en la misma.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Recomendación 4: Se recomienda analizar la necesidad de vestíbulo de independencia en el laboratorio planta piloto.

**Justificación:** Se ha realizado un análisis por las áreas adecuadas de la necesidad del vestíbulo de independencia en el laboratorio planta piloto.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Recomendación 1: Se recomienda, tanto en informes derivados de los procedimientos del SGC, como en futuros Autoinformes, dar las medidas del grado de satisfacción de los usuarios con datos de su consistencia estadística, como son el número de respuestas de la encuesta y el tamaño de la población encuestada.

**Justificación:** En la acción propuesta no se solicita para las medidas del grado de satisfacción, datos de su consistencia estadística, como son el número de respuestas de la encuesta y el tamaño de la población encuestada.

**Acción de Mejora 1:** Solicitar al Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos la inclusión de estos datos de satisfacción.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 11:** Recomendación 5: En referencia a la tasa de graduación, y dado que se dispone de un dato favorable y otro desfavorable por haberlo medido en únicamente dos cursos, se recomienda un análisis de las causas de sus valores bajos y la toma de decisiones al respecto, explicitando las mismas en el Plan de Mejora.

**Justificación:** La recomendación no se puede dar por resuelta porque, aunque se han analizado las causas de sus valores bajos, no se toman decisiones al respecto para poderlo solucionar.

**Acción de Mejora 1:** Analizar y verificar los datos de la tasa de graduación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** PDII.1: La muestra de las encuestas de satisfacción de los alumnos no es representativa del total del alumnado.

**Justificación:** La Acción de mejora no hace que se aumente el número de estudiantes que participan en las encuestas.

Se recomienda implementar una Acción de Mejora con el objetivo de incrementar el número de estudiantes que participen en las encuestas de satisfacción del SIGC.

**Acción de Mejora 1:** PMII.1: Solicitar al Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos de la UCA que el diseño de la encuesta genere indicadores significativos.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** PDIV.1: La satisfacción de los alumnos con programas y actividades de orientación profesional así como actividades de apoyo y orientación académica del alumnado es baja.

**Justificación:** Aunque las acciones propuestas se consideran adecuada para conseguir el objetivo de la recomendación, no se considerará resuelta hasta que se compruebe su eficacia.

**Acción de Mejora 1:** PMIV.1: Fomentar la participación de los estudiantes en las iniciativas llevadas a cabo por la universidad dirigidas a la orientación profesional de los estudiantes (ferias de empleo UCA)

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** PMIV.2: Introducir cambios en el programa de actividades de apoyo y orientación académica (PROA) implicando a alumnos de cursos superiores en esta iniciativa.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2017

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Promover la participación de los estudiantes en las iniciativas llevadas a cabo por la universidad dirigidas a la orientación profesional de los estudiantes.

**Justificación:** En la Acción de mejora no se indica cómo se fomenta la participación de los estudiantes en este tipo de iniciativas, por lo que se recomienda concretar más dicha acción y realizar un seguimiento donde se deben aportar evidencias de que se han cumplido los objetivos propuestos.

**Acción de Mejora 1:** Fomentar la participación de los estudiantes en las iniciativas llevadas a cabo por la universidad dirigidas a la orientación profesional de los estudiantes (ferias de empleo UCA)

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** PDV.1.1: La tasa de adecuación y preferencia han continuado bajando, alcanzando valores mínimos del 47 %.

**Justificación:** Aunque las acciones propuestas se consideran adecuada para conseguir el objetivo de la recomendación, no se considerará resuelta hasta que se compruebe su eficacia.

**Acción de Mejora 1:** PMV.1.1: Solicitar la oferta del Doble Grado en Ingeniería Química/Grado en Biotecnología para el curso 2018/2019.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** PMV.1.2: Continuar con la labor de difusión de los requisitos del perfil de ingreso del título así como del diseño y estructura del Grado durante las Jornadas de Orientación de los Grados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** PDV.2.1: Baja tasa de graduación (5,8% sobre 25%).

**Justificación:** Se recomienda incluir acciones de mejora que posibiliten un aumento de la tasa de graduación al conseguir superar con éxito las asignaturas en el tiempo previsto en el plan de estudios.

**Acción de Mejora 1:** PMV.2.1: Asesorar a los alumnos sobre la conveniencia o no de matricularse en el TFG, en función del número de asignaturas que tienen pendientes de superar, pues hay 21 alumno de matrícula del TFG en segunda opción, 9 en tercera y 1 en cuarta opción.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2017

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Mejorar la calidad del alumnado que entra al Grado e incentivar la participación de estudiantes en el GIQ.

**Justificación:** Aunque la Acción propuesta se considera adecuada para conseguir el objetivo de la recomendación, no se considerará resuelta hasta que se compruebe su eficacia.

**Acción de Mejora 1:** Realizar el análisis de la oferta de la PCEO Grado de Ingeniería Química/ Grado en Biotecnología y, si procede, solicitar su implantación para el curso 2018-19.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	1	0	3	0	0	1	0	5
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	1	0	1	0	0	1	0	3
<b>Acciones Definidas</b>	1	0	3	0	0	1	0	5
<b>Acciones Adecuadas</b>	1	0	2	0	0	1	0	4
<b>Acciones Finalizadas</b>	1	0	1	0	0	1	0	3
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	1	0	2	0	0	1	0	4

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura